



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

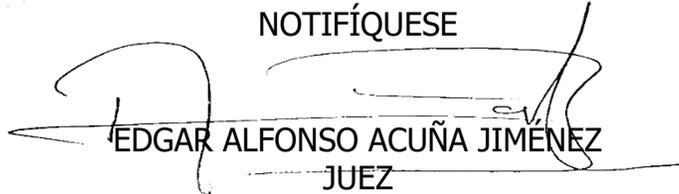
Proceso: Ejecutivo
Radicado: 05154311200120220010900
Decisión. Señala fecha para toma de muestras

Continuando con el proceso de la referencia, se señala el **día 7/03/2024, a las 10:00AM**, para que los codemandados RAFAEL OVIDIO TIRADO RAMOS y ROSA ELENA VERGARA DÍAZ, concurren a las instalaciones del juzgado para la toma de muestras escriturales (10 hojas), especialmente abundantes firmas con su número de cédula. De igual forma, en otras hojas copiosos dígitos y por último, un dictado el cual le realizará la secretaria a cada demandado.

Las anteriores muestras, se realizarán en los formatos obrantes en el numeral 61 del expediente digital, mismos que remitiera el Instituto Nacional de Medicina legal y ciencias forenses.

Una vez realizada la práctica de las grafías, se remitirán con todos los documentos, incluidos los que se alleguen del extinto Jader Ovidio Tirado Vergara, ordenados en autos anteriores al Instituto para la prueba grafológica.

NOTIFÍQUESE


EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13ae7371ec774fb4d8c492fdb39c695c2c6da3b860a31f419e2259d7a5573cf6**

Documento generado en 22/02/2024 07:15:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>